

**Reconociendo servicios dobles al Capitán  
de Corbeta don Arturo Jiménez.**

Lima, 28 de febrero de 1929.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto reconocer como doble, el año y tres meses de servicios prestados a la Nación, por el Capitán de Corbeta don Arturo Jiménez, en la Comisión de Límites de la frontera con el Brasil.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

*Roberto E. Leguía*, Presidente del Senado.

*C. Manchego Muñoz*, Diputado Presidente.

*C. A. Velarde*, Senador Secretario.

*Carlos A. Olivares*, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

---

Lima, marzo 18 de 1929.

Cúmplase, numérese, regístrese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

*Núñez Chávez.*